

FICHAS TÉCNICAS

- **MANGAS**

1. DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre: Floccus Belleza SL

CIF: B-05540695

Registro Sanitario: 39.00402/MU

Dirección: C/ Madrid 24, San Javier (Murcia)

Teléfono: 965 35 20 00

Email: info@floccus.es

2. PRODUCTO:

Descripción: MANGAS 1600x280 BD AZUL G150

Tipo: mangas sanitarias

Código: *****

Color: azul

3. MATERIALES:

Clase: Este producto está fabricado con polietileno de baja densidad azul.

Reglamentación:

Las materias primas y aditivos que utilizamos en la fabricación del producto son conformes a los documentos que se indican a continuación:

* Directiva 94/62/CE, en cuanto a la suma de niveles de concentración de plomo (Pb), cadmio (Cd), mercurio (Hg) y cromo hexavalente (VI-Cr) en los envases y residuos de envases no es superior a 100 ppm y su correspondiente en la Legislación Española, Ley 11/1997 del 24 de Abril.

* Reglamento (UE) no 10/2011 de la Comisión, de 14 de enero de 2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y sus posteriores modificaciones.

* Reglamento (CE) no 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE.

* Reglamento (CE) no 2023/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

4. DIMENSIONES:

Ancho: 280 mm

Largo: 1600 mm

5. ESPESOR:

Espesor micras: 37,5

6. LOGÍSTICA:

Bobinas con 200 unidades

Control de calidad: Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y de Medio Ambiente certificado conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 y BRC/iop por lo que la conformidad de sus productos cumple con los requerimientos de dichas normas.

- **BATAS**

1. **DATOS DE LA EMPRESA:**

Nombre: Floccus Belleza SL

CIF: B-05540695

Registro Sanitario: 39.00402/MU

Dirección: C/ Madrid 24, San Javier (Murcia)

Teléfono: 965 35 20 00

Email: info@floccus.es

2. **PRODUCTO:**

Descripción: BATA 800x1200 BD AZUL G100

Tipo: bata sanitaria

Código: *****

Color: azul

3. **MATERIALES:**

Clase: Este producto está fabricado con polietileno de baja densidad azul.

Reglamentación:

Las materias primas y aditivos que utilizamos en la fabricación del producto son conformes a los documentos que se indican a continuación:

* Directiva 94/62/CE, en cuanto a la suma de niveles de concentración de plomo (Pb), cadmio (Cd), mercurio (Hg) y cromo hexavalente (VI-Cr) en los envases y residuos de envases no es superior a 100 ppm y su correspondiente en la Legislación Española, Ley 11/1997 del 24 de Abril.

* Reglamento (UE) no 10/2011 de la Comisión, de 14 de enero de 2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y sus posteriores modificaciones.

* Reglamento (CE) no 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE.

* Reglamento (CE) no 2023/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

4. **DIMENSIONES:**

Ancho: 800 mm

Largo: 1200 mm

5. ESPESOR:

Espesor micras: 25

6. LOGÍSTICA:

Cajas con 200 unidades

Control de calidad: Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y de Medio Ambiente certificado conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 y BRC/iop por lo que la conformidad de sus productos cumple con los requerimientos de dichas normas.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

El fabricante con nº Registro sanitario 39-00402-MU, certifica que los productos más abajo relacionados, son conformes a los documentos que se indican a continuación:

- Directiva 94/62/CE, en cuanto a la suma de niveles de concentración de plomo (Pb), cadmio (Cd), mercurio (Hg) y cromo hexavalente (VI-Cr) en los envases y residuos de envases no es superior a 100 ppm y su correspondiente en la Legislación Española, Ley 11/1997 del 24 de Abril.
- REGLAMENTO (UE) No 10/2011 DE LA COMISIÓN de 14 de enero de 2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y sus posteriores modificaciones.
- REGLAMENTO (CE) No 1935/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE.
- REGLAMENTO (CE) No 2023/2006 DE LA COMISIÓN, de 22 de diciembre de 2006, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

BATA 800X1200 BD AZUL G100

MANGAS 1600X280 BD AZUL G150

Los productos están fabricados con polietileno de baja densidad y contienen sustancias con límite de migración específico.

No se recomienda su uso por encima de una temperatura de 75oC o por debajo de una temperatura de -30°C.

Los materiales utilizados en su composición han sido utilizados en proporciones que garantizan que:

- La migración global es inferior a 10 mg/dm².

La determinación de la migración global ha sido llevada a cabo por los simulantes A y D2 durante 10 días a 60oC. Estas condiciones de ensayo aseguran que no hay migración durante almacenamiento prolongado a temperatura ambiente o inferior, incluido el envasado en condiciones de llenado en caliente y/o el calentamiento hasta una temperatura de 70 °C durante un máximo de 2 horas, y/o calentamiento hasta una temperatura de 100 °C durante un máximo 15 minutos.

La relación entre la superficie de contacto con alimentos y el volumen usado en los ensayos para determinar la conformidad de la muestra es de 10 dm²/kg.



FLOCCUS

Los materiales poliméricos se utilizaron en proporciones que garantizan que la disposición general para el producto alimenticio no producirá la migración específica mayor que los valores definidos en la legislación.

SUSTANCIAS SOMETIDAS A RESTRICCIONES

Contiene las siguientes sustancias con restricciones de los anexos I o II del Reglamento (CE)10/2011:

<u>Nº REFERENCIA</u>	<u>LME</u>
10120	12 mg/kg
18820	3 mg/kg
22660	15 mg/kg
46640	3 mg/kg
68320	6 mg/kg
Cobre	5 mg/kg
Aluminio	1 mg/kg

ADICTIVOS DE USO DUAL

Contiene los siguientes aditivos de doble uso (sustancias indicadas en la legislación europea sobre aditivos Reglamento (CE) 1333/2008 o aromas Reglamento (CE) 1334/2008):

E-533B
E-551
E-170
E-171
E-470a

Conservar en lugar seco a menos de 30oC y protegido de la radiación solar directa.

Esta garantía se refiere al producto suministrado en su envase original y no podrá extenderse:

- A cualquier modificación posterior de su composición, cualquiera que sea la naturaleza de la sustancia añadida.
- A cualquier utilización que pueda dar lugar a productos desnaturalizados.
- A un uso inadecuado de él o de los objetos terminados a que den lugar.